



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2023

Expte. N° 17.582/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0802-2023 de fecha 23 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad a realizar la CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Categoría Simple para Graduada, a desarrollarse en la COMISIÓN DE LA MUJER en el marco del Proyecto de la SPU "Espacio de Investigación, Fortalecimiento, Igualdad y Equidad", aprobada por el Consejo de Extensión Universitaria, de acuerdo a las condiciones que se detallan como Anexo de la resolución.

QUE en el Item 5 del Anexo del citado acto administrativo se establece el cronograma fijado para la citada convocatoria.

QUE a fs. 41 la Prof. Beatriz GUEVARA y la Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ, miembros de la citada Comisión, solicitan la modificación de las fechas estipuladas.

QUE el pedido cuenta con el aval del Lic. Rubén CORREA, Secretario de Extensión Universitaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el ANEXO de la Resolución R-N° 0715-2023, en la parte correspondiente al Item 5 – DE LA INSCRIPCIÓN, el que quedará establecido como se consigna a continuación:

- Publicidad: del 5 al 9 de junio de 2023.
- Período de inscripción: Del 12 al 14 de junio de 2023.
- Lugar de inscripción: Comisión de la Mujer de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (edificio de Rectorado).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0915-2023